



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Dependencia. -	Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.
Área. -	Contabilidad
Trámite. -	Devolución del Fondo Propio.
Clave del Trámite. -	DPB-02
Caso en que se da el servicio. -	Cuando se es dado de baja definitivamente del Municipio.
Responsable. -	C.P. Rosa María Flores Rivera
Fundamento Legal. -	Ley de Pensiones del Municipio de Torreón, Coahuila
Formatos. -	Carta formato de Devolución de Fondo Propio.
Lugar de atención. -	Dirección de Pensiones. Calle Ramón Corona No. 147 Norte. Col. Centro.
Teléfono. -	(871) 7 16 31 60 y 91
Horario. -	Lunes a Miércoles de 08:30 a 14:00 Hrs.
Requisitos. -	Presentar solicitud de devolución de aportaciones, Baja certificada donde prestó sus servicios. Copia fotostática de Cédula de Afiliación.
Datos de Anexos. -	Copias de la Credencial de Elector, por ambos lados.
Monto de los derechos. -	Gratuito
Tiempo de respuesta. -	Plazo no mayor a 6 meses
Vigencia del Trámite. -	12 Meses.
Información adicional. -	Presentarse en esta entidad 15 días después de ser dado de baja.
Correo Electrónico. -	dirpensiones@gmail.com
Sitio Web. -	www.torreon.gob.mx/tramites
Recursos de Impugnación. -	<ul style="list-style-type: none">▪ Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Coahuila de Zaragoza.▪ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.▪ Queja ante la Contraloría Municipal.